

10.080

Ibagué, 06 de mayo de 2019

Señores  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Universidad del Tolima

**Asunto:** Artículo transitorio estructura orgánica

Respetados señores:

Considerando el proyecto de acuerdo de Estatuto General revisado por la comisión del Consejo Superior, como Decano de la Facultad de Tecnologías, de manera respetuosa me permito presentar ante ustedes la propuesta de modernización académico-administrativa de nuestra unidad académica. Lo anterior, con el propósito de solicitar que nuestra propuesta sea estudiada e integrada en el acuerdo mediante el cual se definirá la estructura orgánica y la organización interna de la universidad.

La propuesta está dirigida específicamente al artículo transitorio de estructura orgánica y se fundamenta en los argumentos que se exponen a continuación:

1. El argumento determinante considerado por el CA para avalar la propuesta de seis facultades, fue atender lo recomendado por el estudio de Univalle que plantea **“la universidad del Tolima no es viable con más de seis facultades”**, lo cual no es cierto, pues al revisar el documento no se halló tal afirmación. Adicionalmente, el escenario financiero de la institución hoy es distinto, gracias a la gestión de la actual administración que redujo el déficit en un 72% y, a los nuevos recursos obtenidos por el movimiento estudiantil para la educación superior pública. Por lo anterior, este argumento pierde validez.
2. Como argumento adicional al financiero, en el CA se justificó la fusión de facultades en la necesidad de plantear **“la modernización académica”** de la universidad. Sin embargo, la propuesta avalada de seis facultades no nos representa pues nos excluye como unidad académica, afectando nuestra historia, epistemología y proyección académica.
3. Como Decano comparto la importancia de adelantar la modernización académica de nuestra Universidad. Sin embargo, sugiero que el equipo técnico que se designe para formular el acuerdo de estructura orgánica, socialice en todas las unidades académicas la metodología a implementar, pues considero que las unidades son la primera autoridad epistemológica desde las cuales debe partir cualquier propuesta de organización académico-administrativa.

*R. Beth Gribe  
May-06/2019  
5:35pm*

4. Sugiero al Consejo Superior articular los tiempos de aprobación del Estatuto General con la entrega del estudio técnico que soporta el acuerdo de la nueva estructura orgánica y la organización interna de la universidad, de tal manera que, para la segunda vuelta este tema ya se encuentre incorporado en el acuerdo de estatuto General. Lo anterior, para resaltar que no es coherente aprobar un Estatuto General sin contar con una estructura organizacional definida.
5. Actualmente la Facultad de Tecnologías cuenta con una propuesta de modernización académico-administrativa construida y avalada por: Estudiantes, docentes de planta, catedráticos y administrativos, que se sustenta desde la disertación colectiva sobre la historia, epistemología, axiológica y prospectiva de nuestra Unidad Académica. La propuesta comprende los siguientes aspectos:
  - Cambio de denominación como: **FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT DISEÑO E INFRAESTRUCTURA**
  - Constitución de dos escuelas: Escuela de Arquitectura y Diseño y Escuela de Ingeniería e Infraestructura
  - Oferta de formación en posgrados: 2 Especializaciones y 2 Maestrías
  - Ampliación de la oferta de formación en pregrado pasando de 3 a 5 programas
  - Ampliación de la oferta de formación continuada pasando de 3 a 6 Diplomados
  - Creación de la Oficina de proyectos de Infraestructura
  - Creación del Observatorio del Territorio
  - Cronograma 2022

Con base en lo anterior, de manera respetuosa solicito al honorable Consejo Superior, considerar la propuesta de permanencia de la facultad dentro de la nueva estructura orgánica de la Universidad de Tolima como: **FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT DISEÑO E INFRAESTRUCTURA.**

Agradezco su tiempo y atención.

Cordialmente,



**HESSMAN DARIO SANCHEZ O.**  
Decano  
Facultad de Tecnologías